

CANAL ÉTICO

La entidad **Fundación Arzobispo Miguel Roca -Proyecto Hombre-** está comprometida con los más altos estándares de integridad y ética organizacional. La entidad espera que todos los empleados, directores, contratistas y proveedores cumplan con estas normas en todo momento y en todas sus actividades comerciales.

El canal ético es una herramienta importante que permite a los empleados y a cualquier otra persona que tenga relación con **Fundación Arzobispo Miguel Roca -Proyecto Hombre-** informar de posibles infracciones a las políticas, prácticas y/o conductas empresariales contrarias a la ética. La presente política establece las pautas para presentar denuncias y garantiza que se manejen de manera justa, objetiva y confidencial.

Alcance.

Esta política se aplica a todos los empleados, directores, voluntarios, contratistas y proveedores de **Fundación Arzobispo Miguel Roca -Proyecto Hombre-**. Los empleados de la entidad tienen la responsabilidad de informar sobre cualquier comportamiento inapropiado que observen en el lugar de trabajo. Los empleados que no cumplan con esta responsabilidad pueden enfrentar consecuencias disciplinarias.

Formación y capacitación.

La entidad proporcionará formación y capacitación a los empleados sobre el canal de denuncias y cómo hacer una denuncia. Todos los empleados deben recibir esta formación y capacitación de forma continuada.

Canal de denuncias.

Se ha establecido un canal ético para que los empleados y cualquier otra persona que tenga relación con **Fundación Arzobispo Miguel Roca -Proyecto Hombre-** puedan presentar denuncias. Las denuncias pueden presentarse de forma anónima o no anónima, y pueden realizarse en persona, por teléfono, correo electrónico o [mediante el formulario integrado en la web](#).

Las denuncias pueden ser presentadas sobre cualquier tema que afecte a **Fundación Arzobispo Miguel Roca -Proyecto Hombre-**, incluyendo, entre otros, fraude, corrupción, discriminación, acoso, violaciones a la política de privacidad, o cualquier otro asunto que pueda ser considerado una violación de la política de la entidad.

Procedimiento de denuncia.

Los denunciantes pueden presentar una denuncia a través del canal de denuncias siguiendo estos pasos:

1. Si es posible, recolectar toda la información relevante y documentación para la denuncia.
2. Presentar la denuncia al canal ético de **Fundación Arzobispo Miguel Roca -Proyecto Hombre-**, proporcionando tanta información como sea posible, incluyendo detalles específicos sobre la infracción, incluyendo el nombre de las personas involucradas, fecha, hora y lugar.
3. La denuncia será revisada y evaluada para determinar la acción a tomar. Si es necesario, se iniciará una investigación y se tomarán medidas disciplinarias apropiadas.
4. La entidad investigará todas las denuncias de manera objetiva y confidencial, tomando medidas para proteger la privacidad y seguridad de los denunciantes y de cualquier persona involucrada en la investigación.

Confidencialidad y protección contra represalias.

La entidad protegerá la confidencialidad de las denuncias y de los denunciantes en la medida en que lo permita la ley. No se tomarán represalias contra los denunciantes de buena fe.

Cualquier persona que tome represalias contra un denunciante de buena fe será objeto de medidas disciplinarias, hasta la terminación del empleo o contrato, según corresponda.

Conclusiones.

La entidad se compromete a proporcionar a todos los empleados un ambiente de trabajo seguro y libre de conductas inapropiadas. La política de información y adhesión para el canal de denuncias es una herramienta importante para garantizar que los empleados puedan reportar cualquier comportamiento inapropiado sin temor a represalias.

La política de canal ético es un componente esencial de la cultura de integridad y ética organizacional de **Fundación Arzobispo Miguel Roca - Proyecto Hombre**. Al proporcionar un canal de denuncias para que los empleados y cualquier otra persona que tenga relación con **Fundación Arzobispo Miguel Roca -Proyecto Hombre** puedan presentar denuncias de manera segura y confidencial, la entidad demuestra su compromiso con la transparencia y la responsabilidad.

Se alienta a todos los empleados, voluntarios, directores, contratistas y proveedores de **Fundación Arzobispo Miguel Roca -Proyecto Hombre** a informar de cualquier posible violación de la política empresarial. La entidad valora su participación y toma en serio cada denuncia que recibe.

La entidad revisará periódicamente esta política y la mejorará según sea necesario para garantizar que se cumplan los estándares éticos y legales más altos.

En caso de duda o pregunta sobre cualquier aspecto de esta política, los empleados, directores, contratistas y proveedores de **Fundación Arzobispo Miguel Roca -Proyecto Hombre** deben contactar al equipo de cumplimiento para obtener asesoramiento y orientación.